



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ACADÉMICOS DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SALAMANCA celebrada el 19 de diciembre de 2024 en Biblioteca del Colegio Arzobispo Fonseca de Salamanca

Preside la reunión el Sr. Presidente D. Francisco Lozano Sánchez. El Vicesecretario Contador, Dr. Jiménez, expone los votos delegados que junto a los asistentes y ausentes figuran en el Anexo I.

Se inicia la sesión a las 16.30 horas primera convocatoria dado que el número de asistentes supera la mitad más uno del número total de Académicos de Número.

Punto Primero.

Lectura y aprobación del acta del pleno anterior (13 junio 2024)

Se aprueba por asentimiento el borrador que envió el Dr. Masa a primeros de diciembre

Punto Segundo

Informe del presidente

-Bienvenida nuevos académicos: El Presidente da la bienvenida a los 4 nuevos Académicos numerarios que ya han hecho su ingreso en la RAMSA en el presente año después del último plenario, las Dres. Ludeña, Dr. Casado, Dr. Martín García y Dr. Dávila.

- Escritos: el presidente comenta la invitación de la Fundación Príncipe de Asturias a la RAMSA para presentar candidaturas a los premios. El Dr. Masa informo a los académicos de esta invitación. Aunque no se resuelva en la presentación de candidaturas lo que es interesante es que hayan contado con la RAMSA, que creemos que es la primera vez que ha sucedido.

- Invitaciones-asistencias: El Dr. Lozano comenta la invitación del Ayuntamiento a la entrega de medalla de oro de la ciudad de Salamanca el 12 dic a la que ha asistido

- Reuniones: desde el ultimo plenario se han realizado las siguientes reuniones:

- León, XI Reunión de Academias de C&L, el 26 de septiembre
- Segovia, "in memoriam" al Dr. Kaiser; Reunión con la Real Academia de Historia y Arte de San Quirce el 21 de noviembre.

- Convenios vigentes: Se mantiene los 11 convenios vigentes y se ampliará uno nuevo con el Colegio de Médicos de Cáceres



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

- Actividades 2024: realizadas 76. En los últimos tres años superan los 50 anuales: 53 en el año 2022, y 66 en 2023.
- Nuevos interlocutores: Nuevo decano de la Faculta de Medicina: Profa. María Mar Abad.

Punto Tercero

Inauguración del curso 2025

- La fecha prevista será el 30 enero, jueves tarde, en el Aula Unamuno.
- Estructura del acto:
 - Memoria, cuyo resumen será leído por el Secretario General
 - Lección inaugural realizada por el Dr. Manuel Ángel Franco Martín por orden preceptivo
 - Entrega de premios
 - Memoria anual, formato papel (en curso)

Punto Cuarto

Resolución de plazas de académicos numerarios. Convocatoria 2024

- Derecho a voto: Asistentes 16 presenciales y 2 telemáticos asistentes (18) + votos 11 delegados por lo que existe quórum. No se contabiliza el del Dr. Cruz por no estar presente en el acto (Anexo I).
- En el plenario del 13 de junio del corriente se aprobaron cuatro candidaturas, una por cada plaza propuesta: oftalmología, inmunología, traumatología y ortopedia y medicina legal.
- Se procede a la votación individual y secreta con el siguiente resultado:
 - El Dr. Martin Luengo presenta al único candidato a la plaza de Oftalmología, Dr. Emiliano Hernández Galilea. Votación: 28 SI, 1 Blanco
 - La Dra. Del Cañizo presenta al único candidato a la plaza de Inmunología, Dr. José Alberto Orfao de Matos Correia e Vale. Votación: 27 SI, 2 NO
 - El Dr. Jiménez presenta al único candidato a la plaza de Traumatología y Ortopedia, Dr. Juan Francisco Blanco Blanco. Votación: 26 SI, 3 Blanco
 - El Dr. Lozano presenta a la única candidata a la plaza de Medicina Forense, Dra. María Sonsoles Castro Herran. Votación: 29 SI.

Cada presentador enviará el informe para su archivo a la Secretaria.



Punto Quinto

Premios 2023. Informe de la Comisión.

- El Presidente comenta tres cosas previas antes de dar la palabra al Dr. Tabernero, presidente de la comisión:
 - a) Ha habido 48 candidatos, sin contar con los estudiantes al premio de la Facultad (Anexo II).
 - b) De los 13 premios/ayudas. Dos desiertos, Colegio de Médicos de Segovia y CAUSA. Este último por 2º año consecutivo. Convendría modificar las bases de este premio y probablemente del IBSAL.
 - c) Se mantienen los premios y dotaciones para el año 2025, con una nueva incorporación: Colegio de Médicos de Cáceres (1000€). El alcance económico global será de 15.500€/año.
 - El Dr. Tabernero lee el acta de la Comisión de premios con los nombres de los premiados, así como el trabajo premiado que pueden verse en el Anexo III.
- Se aprueba por unanimidad

Punto Sexto

Calendario de actividades 2025

El Dr. Lozano presenta las actividades y comenta que prácticamente son las mismas que en 2024 y hay fechas cerradas en algunos eventos:

- a) Institucionales: Inauguración del curso el 30 de enero, 4 reuniones ordinarias de la Junta Directiva y una extraordinaria, 2 reuniones plenarias en junio y diciembre y un "in memoriam" (si fuera el caso).
- b) Ingreso Académicos Numerarios (4) y Académicos Correspondientes (3).
- c) Semana científica: Lo que el ciudadano debe conocer de las enfermedades crónicas (4 Jornadas). Este es el 4º año de esta actividad que se celebra en el Colegio de Médicos de Salamanca
- d) Actividades con Colegios de Médicos del distrito: cerradas con Salamanca, Ávila, in en ejecución con Cáceres.
- e) Casino de Salamanca: cuatro conferencias y 6 Cine Forum (4 + 2 de tema Psicológico/Psiquiátrico)
- f) Reuniones Academias: Farmacia, Academias Sanitarias C&L (IA), Valladolid y Castilla la Mancha



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

- g) Fundaciones: Moraza (incremento de la dotación económica), Lilly, Ortega-Marañón
 - h) Documentos: memoria, discursos ingreso (4 Numerarios + 3 Correspondientes)
 - i) Colaboraciones: Salamanca Medica (4 artículos) + Boletín RANME (2 publicaciones)
 - j) Presentación. Libro honor Felipe VI con un capítulo elaborado por la RAMSA
- TOTAL: 55 actividades previstas

Punto Séptimo

Aprobación si procede, de nuevas incorporaciones al Reglamento de Funcionamiento Interno (se adjunta texto)

E Dr. Masa envió la modificación con email en la convocatoria del acta (Anexo IV) y no se ha recibido alegaciones ni se presenta ninguna en la reunión. Se aprueba por asentimiento

Punto Octavo

Página Web de la RAMSA

Informa la Dra. Del Cañizo sobre la situación y solicita sugerencias si las hubiera. Comenta la digitalización primeros 10 discursos de la RAMSA que financia el Servicio de Ediciones de la USAL.

Se ha incorporado una Felicitación Navideña (SG-Ignacio de Ries)

Punto Noveno

Aprobación del informe de tesorería (año 2024)

El Dr. García Ortiz presenta el balance económico que se aprueba. En el Anexo VII se detallan los pormenores de gastos e ingresos. Finalmente, el saldo en el presente es de 28.246,55€ a favor de la RAMSA.

Punto Décimo

Ruegos y preguntas

Se comenta la situación de los Académicos Correspondientes que serán 3 en próximo año sus espacios y lo costes que conllevan.



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18.45 horas



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

Anexo I

Listado asistencia

	Nombre	Apellidos	ASISTENCIA	VOTO DELEGADO
Ilmo. Sr.	Enrique	Battaner Arias	no	F Lozano
Ilmo. Sr.	José	Carretero González	si, temática	
Ilmo. Sr.	Juan Manuel	Corchado Rodríguez		
Ilmo. Sr.	Juan Jesús	Cruz Hernández	no	
Ilmo. Sr.	Consuelo	del Cañizo Fernández-Roldán	si	
Ilmo. Sr.	Alfonso	Domínguez-Gil Hurlé	si	
Ilmo. Sr.	Manuel Ángel	Franco Martín	si	
Ilmo. Sr.	Luis	García Ortiz	si	
Ilmo. Sr.	José Ángel	García Rodríguez	no	F Lozano
Ilmo. Sr.	Alberto	Gómez Alonso	si	
Ilmo. Sr.	Felipe	Gómez Toranzo		
Ilmo. Sr.	Juan Antonio	González González	si	
Ilmo. Sr.	José María	González Santos	no	C Martin Luengo
Ilmo. Sr.	Rogelio	González Sarmiento	no	JJ Cruz
Ilmo. Sr.	Bertha María	Gutiérrez Rodilla	no	F Lozano
Ilmo. Sr.	Marcelo Fernando	Jiménez López	si	
Ilmo. Sr.	Juan Luis	Lanchares Pérez	si	
Ilmo. Sr.	Francisco	Lozano Sánchez	si	
Ilmo. Sr.	Cándido	Martín Luengo	si	
Ilmo. Sr.	Juan Fernando	Masa Jiménez	si, telemática	M Jimenez
Ilmo. Sr.	María-Victoria	Mateos Manteca		
Ilmo. Sr.	Miguel Ángel	Merchán Cifuentes	si	
Ilmo. Sr.	Clemente	Muriel Villoria	no	F Lozano
Ilmo. Sr.	Luis	Ortega Martín-Corral	si	
Ilmo. Sr.	M ^a del Carmen	Sáenz González	no	F Lozano
Ilmo. Sr.	Ángel	Sánchez Rodríguez	no	C Martin Luengo
Ilmo. Sr.	Ricardo	Santamaría Lozano	si	
Ilmo. Sr.	Eugenio	Santos de Dios	no	F Lozano
Ilmo. Sr.	José Matías	Tabernero Romo	si	
Ilmo. Sr.	Ignacio	Casado Naranjo	no	F Lozano
Ilmo. Sr.	María Dolores	Ludeña de la Cruz	si	
Ilmo. Sr.	Jesús	Martín García	si	
Ilmo. Sr.	Ignacio Jesús	Dávila González	no	JM Tabernero



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

Anexo II

Premios y ayudas 2024

Premios

- Real Academia de Medicina de Salamanca: 15
- Real Academia de Medicina de Salamanca-Investigadores Jóvenes: 4
- Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Salamanca –RAMSA - trayectoria MIR: 6
- Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Salamanca – RAMSA: 2
- Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Segovia – RAMSA: 0
- Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zamora – RAMSA: 2
- Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Ávila – RAMSA: 2
- Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca – RAMSA: pendiente de recibir propuesta del organismo
- Fundación Lilly –RAMSA: 10
- Asociación Española Contra el Cáncer de Salamanca – RAMSA: 2
- Hospital Universitario de Salamanca – RAMSA: 0
- Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca –RAMSA: 1

Ayuda

- Ayuda a la Investigación: Fundación Doctor Moraza– RAMSA: 5

Total 49 sin incluir Facultad de Medicina



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

Anexo III

ACTA DE LA COMISIÓN DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SALAMANCA PARA EVALUAR Y OTORGAR LOS PREMIOS 2024 CONVOCADOS POR LA MISMA

1. LA COMISIÓN ESTA FORMADA POR SEIS MIEMBROS NUMERARIOS DE LA RAMSA

Prof. D. JUAN FERNANDO MASA JIMENEZ

Prof. CLEMENTE MURIEL VILLORIA

Prof. JOSE MARIA GONZALEZ SANTOS

Prof. MANUEL ANGEL FRANCO MARTÍN

Prof. JOSE CARRETERO GONZALEZ

Prof. JOSÉ MATIAS TABERNEIRO ROMO

2. RESULTADOS: Los acuerdos tomados se han llevado a cabo basándonos en las propuestas de los miembros de la comisión. En la evaluación de los trabajos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, los indicadores bibliométricos

1. Premio **“Real Academia de Medicina de Salamanca” al mejor trabajo científico publicado en 2023/2024 por investigadores en el campo de la Medicina y sus especialidades por un científico español**

Dotado con 2000 €

Se presentan doce candidatos para optar a este premio. Se concede en premio a: **Dña. María Díez Campelo**, primer firmante del trabajo: Low dose lenalidomide versus placebo in non-transfusion dependent patients with low risk, del(5q) myelodysplastic syndromes (SintraREV): a randomised, double-blind, phase 3 trial. Publicado en: www.thelancet.com/haematology Published online July 18, 2024



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

2. Premio “Real Academia de Medicina de Salamanca a investigadores jóvenes”

Al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2023/2024 sobre investigación médica básica o aplicada, realizado por investigadores jóvenes, menores de 40 años, en el área biosanitaria.

Dotado con 500 € y Diploma Acreditativo

Se presentaron cuatro aspirantes. Se concede el premio a: **Dña.Susana Marcos Alonso**. Primer firmante del trabajo: Use of Skull Vibration-Induced Nystagmus in the Follow-up of Patients With Ménière Disease Treated With Intratympanic Gentamicin. Publicado en: **Clinical and Experimental Otorhinolaryngology** Vol. 16, No. 3: 236-243, 2023

3. Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Salamanca – Real Academia de Medicina de Salamanca a la trayectoria MIR”,

A la mejor trayectoria científica y profesional de los especialistas vía MIR que hayan finalizado su formación a lo largo de 2024 en alguno de los Hospitales o unidades docentes de Medicina de Familia, situados en el ámbito geográfico de la RAMSA.

Dotado con 1000 € y Diploma Acreditativo

Se presentan 6 candidatos.El premio se concede a **D.Eduardo Teran Brage**

4. Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Salamanca – Real Academia de Medicina de Salamanca”

Al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2023/2024 sobre investigación médica básica o aplicada, realizada por médicos con actividad profesional en la provincia de Salamanca.

Dotado con 1000 € y Diploma Acreditativo

Se presentaron dos trabajos. Se concede el premio a: **D.Manuel Domínguez-Gómez**, primer firmante del trabajo: “Mortalidad asociada al trastorno neurocognitivo y dependencia en personas mayores de 55 años”. Revisión sistemática. **Revista Española de Geriatria y Gerontología 59 (2024) 101411**

5. Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Segovia – Real Academia de Medicina de Salamanca”

Al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2023/2024 sobre investigación médica básica o aplicada, realizada por médicos con actividad profesional en la provincia de Segovia.

Dotado con 1000 € y Diploma Acreditativo. No se presento ningún trabajo.



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

El premio se considera desierto

6. Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zamora – Real Academia de Medicina de Salamanca”.

Al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2023/2024 sobre investigación médica básica o aplicada, realizada por médicos con actividad profesional en la provincia de Zamora.

Dotado con 1000 € y diploma acreditativo

Se presentan dos trabajos. Se concede el premio a: **Dña M. Victoria Lapresa Alcalde** primer firmante del trabajo: “A Review and Follow-Up of Uterine Smooth Muscle Tumours of Uncertain Malignant Potential (STUMP): A Case Series and Literature Review. publicado en: **Diseases 2023, 11, 99.**

7. Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Ávila- Real Academia de Medicina de Salamanca”

Al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2023/2024 sobre investigación médica básica o aplicada, realizada por médicos con actividad profesional en la provincia de Ávila,

Dotado con 1000 € y Diploma Acreditativo

Se presentaron dos trabajos. Se concede el premio a: **D. Alberto Pérez Rubio**, primer firmante del trabajo: Impact of twelve immunization-preventable infectious diseases on population health using disability-adjusted life years (DALYs) in Spain.

BMC Infectious Diseases (2024) 24:779

8. Premio “Facultad de Medicina de la Universidad Salamanca- Real Academia de Medicina de Salamanca”

Al mejor expediente académico de alumnos graduados en el año 2024 y que hayan cursado todos sus estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, excepción hecha de los cursados dentro del programa ERASMUS/SOCRATES.

Dotado con 500 € y Diploma Acreditativo

La selección para este premio la realiza el Decanato de la Facultad de Medicina de Salamanca. Estamos a la espera del resultado de esta.

9. Premio “Fundación Lilly - Real Academia de Medicina de Salamanca”.

Al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2023/2024 en el campo de la medicina y ciencias afines.

Dotado con 1000 € y Diploma Acreditativo.



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

Se presentan 10 candidatos. Se concede el premio a: **Dña. Andrea Álvarez Vázquez** primer firmante del trabajo: EGFR amplification and EGFRvIII predict and participate in TAT-Cx43266–283 antitumor response in preclinical glioblastoma models. Publicado en Neuro-Oncology: 26(7), 1230–1246, 2024

10. Premio **“Asociación Española Contra el Cáncer de Salamanca - Real Academia de Medicina de Salamanca”**.

Al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2023/2024 sobre un tema relacionado con el cáncer, realizado por profesionales de la salud (médicos, farmacéuticos, biólogos, etc) en la provincia de Salamanca,

Dotado con 1000 € y Diploma Acreditativo.

Se

presentaron 2 candidatos. Se concede el premio a: **D. Alejandro Olivares-Hernández** primer firmante del del trabajo: Response to platinum-based therapies in second line after immunotherapy in advanced or metastatic non-small-cell lung cancer PD-L1 $\geq 50\%$ publicado en **Translational Lung Cancer Research** 2024. <https://dx.doi.org/10.21037/tlcr-24-513>

11. Premio **“Hospital Universitario de Salamanca-Real Academia de Medicina de Salamanca”**

Al mejor proyecto de innovación desarrollado y/o finalizado en los años 2023/2024 en un servicio y/o unidad del Hospital Universitario de Salamanca.

Dotado con 1000 € y Diploma Acreditativo

Se concede a propuesta de la Gerencia y Dirección Médica del Hospital Universitario de Salamanca.

12. Premio **“Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca - Real Academia de Medicina”**

Al mejor proyecto de innovación desarrollado y/o finalizado en el año 2023/2024 en un servicio y/o unidad del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca.

Dotado con 1000 € y Diploma Acreditativo.

Se concede El premio al proyecto seleccionado por el IBSAL es: Implementación de un programa para La detección precoz de enfermedades Hepáticas prevalentes ocultas, en el área de salud de salamanca (proyecto "salsinc").

Investigador principal: **Dr. Jesús Manuel González Santiago***

13. Premio **“Dr. Moraza”**.



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

Ayuda para la estancia en centros de Investigación.

Financiación económica de hasta 3000 € y Diploma Acreditativo.

Se

presentan **cinco** candidatos y se concede el premio a:

Dña. Raquel Flores Hernández. Para realizar una estancia de **4 meses** en University of Texas Medical Branch (UTMB), afín de estudiar la presencia, distribución y mecanismos de acción de TAT-Cx43266-283, sin modificaciones, en el tejido tumoral utilizando tecnologías como la espectrometría de masas, microscopía correlativa y análisis de datos con inteligencia artificial

Salamanca 18 de diciembre de 2024



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

Anexo IV



REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

Real Academia de Medicina de Salamanca

APROBACIONES

- Junta Directiva del 4 de diciembre de 2023
- Pleno de numerarios del 20 de diciembre de 2023
- Publicado en la memoria del año 2023 (enero 2024)

Modificaciones propuestas, más bien nuevas inclusiones, al texto original:

- En el Título VII, se añade el Capítulo 3: Informes y peritajes
Aprobado en JD del 28 de febrero de 2024
- Anexo I: Requisitos para el nombramiento de Académicos Correspondientes:
Aprobado en JD del 10 de octubre de 2024



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

INDICE

Título I. Disposiciones generales

Título II. Sobre los actos solemnes

Capítulo 1. Inauguración del curso académico

Capítulo 2. Recepción solemne de ingreso de Académicos de Número

Capítulo 3. Protocolo del acto académico de ingreso de Académico de Número

Capítulo 4. Recepción solemne de ingreso de Académicos de Honor. Protocolo

Capítulo 5. Las sesiones necrológicas

Título III. Sobre otros actos académicos y científicos

Capítulo 1. Recepción de ingreso de Académicos Correspondientes

Capítulo 2. Protocolo del acto académico de ingreso de Académico Correspondiente

Capítulo 3. Las sesiones virtuales

Título IV. Sobre los premios

Capítulo 1. Composición y funciones de la comisión de premios

Capítulo 2. Criterios de valoración de los distintos premios

Capítulo 3. Bases de ayuda a la investigación. Criterios de valoración

Título V. Sobre las publicaciones, la página web y relaciones con los medios.

Capítulo 1. La biblioteca y archivo de la corporación. Las publicaciones

Capítulo 2. La página Web de la corporación

Capítulo 3. Relación con los medios de comunicación



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

Título VI. De los emblemas, honores y ceremonias

Capítulo 1. Emblemas

Capítulo 2. Honores y distinciones

Capítulo 3. Las ceremonias

Título VII. Sobre las relaciones institucionales

Capítulo 1. Convenios

Capítulo 2. Patronazgos y auspicios

Capítulo 3. Informes y peritajes

Título VIII. Del patrimonio y del régimen económico

Capítulo 1. Del patrimonio

Capítulo 2. Régimen económico

Título IX. De la reforma del presente Reglamento



ANEXO 1. Requisitos para el nombramiento de Académicos Correspondientes

Título VII. Sobre las relaciones institucionales

Capítulo 3. Informes y peritajes

Una de las misiones de la RAMSA (Art. 5.3) es “emitir informes de medicina forense y de salud laboral, que por las autoridades competentes les fueran solicitados. Asimismo, podrán emitir informes a particulares sobre asuntos de su competencia”.

Para el buen desarrollo del asunto se deberá tener en cuenta:

1. Pertinencia del informe solicitado:

La secretaria de la RAMSA deberá recibir una solicitud, proveniente de una institución pública o privada, firmada. En dicha solicitud debe figurar el objeto del informe o peritaje.

La junta directiva de la RAMSA valorará la pertinencia del asunto y si entra dentro de sus competencias.

Tanto en caso positivo como negativo responderá en un plazo no superior a 10 días.

En caso afirmativo se podrá indicar que existe una tarifa al respecto, como bien indican nuestros estatutos: el artículo 48.3 cuando se refiere a la procedencia de los fondos de la academia dice: “Los procedentes de los derechos que se perciban por la elaboración de informes”. Pero hay que tener presente que “Las aportaciones que puedan otorgar entidades económicas y culturales, fundaciones, instituciones y mecenas del distrito académico o de cualquier otro lugar, siempre que aquellas no presupongan menoscabo para la independencia de actuación de la Academia” (Art. 48.2).

2. Tiempo de ejecución y redacción del informe:

Dependiendo de la envergadura del asunto a tratar se estimar, por parte de la junta directiva, un tiempo de ejecución y redacción del informe que también será transmitido a la entidad solicitante.

3. Grupo de trabajo:

Salvo en los peritajes médico-legales que deben ser individuales, en la emisión de informes se procederá a la constitución de un grupo de trabajo.



El artículo 27 de los estatutos dice “Asimismo la Junta de Gobierno podrá designar Comisiones especiales para resolver asuntos concretos dentro del ámbito de actuación de la Academia”.

La constitución de la misma debe estar formada por expertos en el tema a tratar, todos ellos académicos de número o correspondientes. Debe existir la posibilidad, si procede, de recabar información externa a la comisión.

Para facilitar el dinamismo de la comisión, el número de miembros no debe ser superior a 3-4. Es aconsejable que se incorporen académicos correspondientes y que siempre figure alguien perteneciente a la junta directiva.

4. Funciones de la comisión:

Preparación, ordenación del material disponible, y redacción del informe. La junta directiva le aportará un modelo -guión- metodológico al respecto (Anexo II).

La comisión nombrará un coordinador y se reunirá las veces que considere oportunas.

5. Asuntos económicos:

Al margen de los artículos 48,2 y 48.3 antes referidos, “los informes podrán ser remunerados en la cuantía y forma que se señalen en estos estatutos y en el reglamento respectivo” (Art. 5.5).

En caso de informes se propone que el 50% pase a formar parte de la tesorería de la RAMSA (ingresos según artículo 88.3). En caso de peritajes el porcentaje detrído para la tesorería será del 15%.

Los miembros de la comisión serán retribuidos proporcionalmente con el otro 50%, por su trabajo en tiempo y forma.

6. Aprobación del informe emitido:

La junta directiva revisará el informe final, pudiendo sugerir modificaciones. Igualmente se reserva el derecho de rechazar el mismo si no se ajusta a los objetivos y misiones de la corporación.

Es función del presidente “Dirigir al Gobierno, Autoridades y representaciones las comunicaciones e informes de la corporación” (Art. 31.8).



En el informe resultante figurarán los nombres de los miembros de la comisión y la firma del presidente de la RAMSA.

7. Envío, archivo y conservación del informe:

El secretario general será el encargado de enviar el informe resultante, así como de archivar y conservar una copia del mismo.

ANEXO II: Como redactar el informe

El informe es el documento en el cual se estudia un problema con el fin de transmitir informaciones, presentar conclusiones, ideas y, en general, recomendaciones.

Las tres reglas fundamentales a seguir en la redacción de un informe de carácter práctico son: precisión, concisión y claridad.

El método de trabajo consta de 4 etapas: preparación; ordenación del material; redacción; y revisión.

I. PREPARACIÓN

1. Objetivo. Se debe determinar exactamente la tarea que se ha encomendado. Además se debe formar una idea bien clara del tema, alcance y del propósito del informe.

2. El lector. Se debe tomar en cuenta al posible lector y hacerse alguna de las siguientes preguntas: ¿Qué desea saber?, ¿Qué conoce?, ¿Cómo puedo enriquecer o acrecentar sus conocimientos?, ¿Qué tipo de terminología tendré que emplear para que me comprenda?, y ¿Qué uso hará del informe?.

3. Material. Es necesario recopilar hechos e ideas acerca del tema en cuestión y tomar nota de todos los hechos e ideas que se vayan recogiendo. Se debe dejar siempre una constancia escrita.

II. ORDENACIÓN DEL MATERIAL

Hay diez puntos que facilitan la redacción concisa, lógica y ordenada del informe.

1. Escribir frases breves y directas que exprese el propósito que se fije.
2. Analizar todos los hechos e ideas recogidos. Eliminar material superfluo.
3. Analizar detenidamente la subdivisión del material para modificarla si es necesario.
4. Se debe decidir el orden en que se presentarán los diferentes grupos de material. Estos grupos constituirán las secciones o capítulos del informe.
5. Ordenar el material que integra cada sección de manera que el lector pueda seguirlo fácilmente. La lectura debe llevar al lector gradualmente de lo conocido a lo nuevo.



6. Cerciorarse de que las conclusiones o recomendaciones se ajusten a los hechos.
7. Analizar rigurosamente el título del informe y de los capítulos. Deben identificar el tema y no sólo describirlo.
8. Considerar la posibilidad de utilizar ilustraciones para completar o reemplazar partes del texto. Un gráfico bien presentado es más eficaz que toda una página escrita.
9. Considerar la conveniencia de poner notas al pie de página. Las notas pueden emplearse en los casos siguientes: a) Para indicar la fuente de las citas mencionadas en el texto; b) Para indicar el nombre de autoridades en la materia o fuentes de información complementarias; c) Para explicar puntos del texto que puedan resultar oscuros.
10. Examinar si es posible sacar algunos detalles concretos del cuerpo del texto y ponerlos en apéndices.

III. REDACCIÓN

1. Estilo. Se debe decidir el tono que se le dará al texto. Los informes científicos y técnicos requieren una exposición equilibrada, y clara.
2. Ordenación. Al redactar un informe, se debe tener en cuenta que el orden alfabético o numérico de los párrafos o puntos de cada sección facilita la tarea del lector.
3. Ilustraciones. Al redactar el texto, se debe ir pensando en las ilustraciones; así finalmente se logrará una buena coordinación entre lo escrito y las figuras o tablas.
4. Introducción. El informe necesita una introducción; es la parte dedicada a la presentación general del material. La introducción debe contener:
 - El nombre y cargo del destinatario del informe.
 - La fecha del informe.
 - El propósito del informe.
 - Antecedentes del tema.
 - Enunciado completo o resumido de los resultados, de sus conclusiones o recomendaciones.
 - La lista de capítulos por orden de secuencia.
 - Definiciones de términos y vocablos empleados.
5. Secciones y apéndices. Las secciones podrán contener algunos o todos los elementos siguientes:
 - Un enunciado de los hechos recogidos, con indicación de su fuente.
 - Un análisis de dichos hechos.
 - La presentación de las conclusiones o recomendaciones que surgen de dichos hechos.
 - Una descripción del procedimiento seguido en las investigaciones.
 - Mención o resumen del contenido de un apéndice.
6. Conclusión/s. La conclusión puede contener algunos o todos los puntos siguientes:
 - Un resumen de los argumentos expuestos en los capítulos o secciones del informe.
 - Un resumen de las conclusiones.
 - Recomendaciones resultantes.
 - Enunciado claro de la acción en función de las recomendaciones presentadas.
 - Un párrafo que destaque la importancia del tema.



- Otras consideraciones de carácter más general, que si bien no correspondan al tema específico del informe, puedan estar relacionadas con el mismo.

Existe una relación de dependencia directa entre Introducción y Conclusión.

7. Listado de referencias. Si el texto del informe contiene numerosas referencias a otras publicaciones o documentos, es útil preparar un apéndice bibliográfico por separado.
8. Índice. Hay lectores que prefieren conocer los títulos de las secciones del informe sin tener que leer el documento en su totalidad. En consecuencia, preparar un índice.
Para preparar el índice es conveniente:
 - Copiar los títulos y subtítulos enumerados.
 - Indicar la relación existente entre los títulos y los subtítulos por medio de una presentación adecuada de la página.
 - Cuando sea necesario, agregar listas de tablas e ilustraciones.

IV. REVISIÓN

Una vez terminado el borrador, es conveniente hacer una crítica objetiva del informe.

1. Examen global del informe. ¿se destaca claramente la estructura del informe?
2. Comparar entre sí, títulos, índice, introducción y conclusión. Ver si se ha enunciado claramente el tema, propósito y plan del informe en la introducción.
3. Examinar el texto detalladamente. Hacer una evaluación autocrítica de toda la información, especialmente si se cree que algo pudiera estar fuera de contexto.
4. ¿Es fácil su lectura? ¿Tiene un estilo Fluido?
5. Controlar las ilustraciones. ¿Transmiten el mensaje claramente?



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

ANEXO I: REQUISITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

Según el Art. 23 de los Estatutos de la RAMSA, serán Académicos Correspondientes:

- Los Académicos de Número de las restantes Academias de Distrito.
- Por Premio.
- Por Elección.

El Art. 25 incluye los Académicos Correspondientes Extranjeros.

Académico Correspondiente por Premio

1. Según Estatutos (Artículo 23.2)
2. Bases del premio:
 - Ser médico o ciencias afines
 - Título español de licenciando, grado o doctor
 - Desarrollar su actividad en el territorio español

Académico Correspondiente Electo

1. Según Estatutos (Artículo 23.3)
 - Profesionales de nacionalidad española
 - Propuesto por tres académicos de número
 - Mayoría simple en votación secreta por el pleno de numerarios
2. Reglamento:

Es conveniente que las propuestas según Estatutos (Art. 23.2) antes de pasar al pleno de numerarios sean estudiadas por la junta de gobierno quien tendrá en cuenta:

- Confirmación de la existencia de tres avales
- Nacionalidad española
- Valoración de su titulación (médico o ciencias afines)
- Existencia de doctorado
- Relevancia del CV



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

- Vinculación profesional o personal con el distrito de la Academia

Con todos estos datos la JD, a través de su secretario general, realizara una recomendación a la junta de numerarios sobre la idoneidad de la persona propuesta.

Se elimina la necesidad de presentar “un trabajo científico original o inédito sobre su especialidad”.

Académico Correspondiente Electo Extranjero:

1. Según Estatutos (Artículo 25)

- Profesionales de nacionalidad no española
- Propuesto por tres académicos de número
- Mayoría simple en votación secreta por el pleno de numerarios

2. Reglamento:

De forma excepcional, por ser asunto de urgencia, se podrán proponer:

- Personas relevantes de ámbito internacional
- Propuesta, por unanimidad, por la junta de gobierno
- Precisara posterior ratificación por el pleno de numerarios



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

Anexo V

INGRESOS		GASTOS		Gastos	Gastos	Gastos	Gastos	SALDO	
Concepto	Cantidad	Concepto	T1	T2	T3	T4	Cantidad		
SALDO 01/01/2023	31,168.46 €								
Colegio de médicos	3,840.00 €	Premios RAMSA	5,000.00 €	1,000.00 €		3,000.00 €	9,000.00 €		
Asociación EE contra el Cáncer	1,000.00 €	Fotógrafo	724.00 €	244.00 €	242.00 €	726.00 €	1,936.00 €		
Colegio de médicos informe	2,000.00 €	Joyerías Cordón	1,837.99 €		10,224.50 €		12,062.49 €		
Convenio Fundación Moraza	6,000.00 €	Publicaciones: Graficesa	2,505.70 €	372.68 €		157.30 €	3,035.68 €		
Medallas	2,500.00 €	Mantenimiento web	25.10 €	36.15 €	36.15 €	36.15 €	133.55 €		
Convenio JCyl	10,000.00 €	Gasto actividades científicas					- €		
		Gastos viajes y dietas				1,463.50 €	1,463.50 €		
		Material de oficina/Difusión	209.15 €			20.00 €	229.15 €		
		Comisiones de bancos	176.88 €	71.86 €	79.05 €	73.75 €	401.54 €		
		Otros gastos					- €		
							- €		
TOTAL	56,508.46 €	TOTAL	10,478.82 €	1,724.69 €	10,581.70 €	5,476.70 €	28,261.91 €		
SALDO A 31/12/2024								28,246.55 €	